

RESOLUCION DECANAL N° 0081-2019-FE-UNAP

Iquitos, 04 de abril de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio n° 052-2019-UNAP-EFP mediante la cual la Dra. Rossana Torres Silva da a conocer que el 2 de abril de 2019 culminó el periodo como Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, en el Capítulo V, Artículo 36. Función y Dirección de la Escuela Profesional de la Ley Universitaria 30220 que a la letra dice "... *Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Directora*".

Que, en el Capítulo XV, Escuelas de Formación Profesional: Artículo 49 del Estatuto de la UNAP, que a la letra dice "*Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con grado académico de doctor en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director*".

Que, con la finalidad de seguir atendiendo con las actividades académicas y administrativas en la Dirección de la Escuela de Formación Profesional, se propone continuar como Directora de la Escuela de Formación Profesional a la Dra. Rossana TORRES SILVA, a partir del 3 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la Dra. Rossana TORRES SILVA como Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, a partir del 3 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana



c.c.: Rectorado, Interesada, EFP, Archivo.